



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: 30/2020
EXPEDIENTE: Folio 00143320



San Ignacio, Sinaloa a 30/01/2020 05:32 a.m.

ASUNTO: Contestación.

ARMANDO L.

P R E S E N T E:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA INFOMEX DEL **FOLIO 00143320**, DONDE USTED SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION:

Información Solicitada:

Solicito copia del proyecto Riviera Mazatlán, plan a corto, media y largo plazo quiero saber cuál es el techo financiero para este proyecto, reglas de operación, fuente de financiamiento; Quiero saber si se hizo un estudio de mercado, la fecha, metodología y resultados, así como el nombre de la Empresa que lo hizo, costo y copia de la factura por sus servicios, en qué período se hizo ese trabajo. Quiero saber cuál es el plan de negocios para el retorno de la inversión y/o promoción que tiene el Ayuntamiento de este proyecto denominado Riviera Mazatlán. Solicito copia del convenio de colaboración que firmaron los seis municipios que lo integran, alcances legales, obligación y responsabilidades de cada alcalde y/o Ayuntamiento.

RESPUESTA.- En respuesta a la solicitud realizada por el sistema infomex bajo el folio **00143320**, por el recurrente Armando L. Se envía copia en pdf del convenio de colaboración denominado Rivera Mazatlán; el plan de negocios de promoción es atraer el turismo Nacional y Extranjero para los municipios que firmaron este convenio.

Por el momento es la información que se puede manifestar ya que se encuentra en proceso los demás acuerdos tomados.

¡GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO A LA INFORMACION!

PARA DUDAS O ACLARACIONES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA DIRECCIÓN TELÉFONO DE OFICINA (01)696-96-2-51-03 Y (01)696-96-2-52-54.

ATENTAMENTE.
“CAMBIANDO SAN IGNACIO”
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



2018-2021

Mazatlán, Sin., 13 de diciembre del 2019

REUNIÓN DE TRABAJO

ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RIVIERA MAZATLÁN

Siendo el día 13 de diciembre del 2019, se lleva a cabo la sesión de reunión de trabajo: Acuerdo para la conformación de la "Riviera Mazatlán", presidida por los presidentes del Sur de Sinaloa, el C. Luis Guillermo Benítez Torres, Presidente Municipal de Mazatlán, el C. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, el C. Iván Ernesto Báez Martínez, Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio, el C. José Felipe Garzón López, Presidente Constitucional del Municipio de Concordia, el C. Manuel Antonio Pineda Domínguez, Presidente Constitucional del Municipio de El Rosario, el C. Emmett Soto Grave, Presidente Constitucional del Municipio de Escuinapa, y el C. David Armando González Torrentera, Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Pesca de Mazatlan.

Donde se realizó la presentación y propuesta de la conformación de la "Riviera Mazatlán", la cual será una zona turística situada en el Pacífico Mexicano, en el Sur del Estado de Sinaloa, que geográficamente se extiende desde la Localidad de Elota, hasta la Localidad de Escuinapa, conformando 242 km de litoral y 16, 153 km² de superficie.

Por lo anterior, se **CONSIDERAN** los siguientes acuerdos:

- Reconocer que los Municipios involucrados tienen objetivos comunes y/o complementarios en la promoción turística de sus destinos, y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.
- Reconocer al turismo como una pieza clave para el desarrollo económico de los Municipios involucrados.
- Reconocer a la "Riviera Mazatlán" como motor potencial para el desarrollo económico y turístico de la región.
- Impulsar, mediante las herramientas necesarias, el incremento del intercambio turístico entre las comunidades involucradas que conformarán la "Riviera Mazatlán".



2018-2021


- Crear en conjunto una estrategia de promoción que permita posicionar a la “Riviera Mazatlán” como uno de los principales polos turísticos del Pacífico Mexicano, bajo una misma identidad.
- Conformar una asociación para la representación de la “Riviera Mazatlán” con el fin de unir esfuerzos para acceder a recursos federales.
- Impulsar el crecimiento y desarrollo económico y social de la región, elevando la competitividad de los destinos y empresas turísticas involucradas.
- Trabajar en conjunto, con la finalidad de desarrollar producto turístico y crear un catálogo de las experiencias y atractivos turísticos que conformarán la “Riviera Mazatlán”.



Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres
Presidente Constitucional Municipal de
Mazatlán



Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez
Presidente Constitucional Municipal de
Elota



Lic. Iván Ernesto Báez Martínez
Presidente Constitucional Municipal de
San Ignacio




Lic. José Felipe Garzón López
Presidente Constitucional Municipal de
Concordia



Dr. Manuel Antonio Pineda Domínguez
Presidente Constitucional Municipal de
Rosario



Dr. Emmett Soto Grave
Presidente Constitucional Municipal de
Escuinapa



Ing. David Armando González Torrentera
Secretario de Desarrollo Económico, Turismo
y Pesca